



**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA")**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, BBVA ha recibido una nueva comunicación del Banco de España sobre la determinación de su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("**MREL**" por sus siglas en inglés), establecido por la Junta Única de Resolución ("**SRB**" por sus siglas en inglés) que le es aplicable desde su recepción, y que ha sido calculado teniendo en cuenta la información financiera y supervisora a 31 de diciembre 2024. Esta nueva comunicación deroga y reemplaza la anteriormente recibida, cuyo contenido fue comunicado al mercado como otra información relevante el 12 de junio de 2025 (con número de registro 35268).

De acuerdo con la comunicación recibida, BBVA debe mantener un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 23,94% del total de activos ponderados por riesgo ("**APRs**") de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado<sup>1</sup> (el "**MREL en APRs**"), de los que un 13,50% del total de APRs de su grupo de resolución debe cumplirse con instrumentos subordinados (el "**requisito de subordinación en APRs**").

Adicionalmente, BBVA debe mantener un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total de su grupo de resolución considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento del 8,96% (el "**MREL en RA**"), de los que un 5,56% en términos de exposición total de su grupo de resolución considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento debe cumplirse con instrumentos subordinados (el "**requisito de subordinación en RA**").

El MREL en APRs y el requisito de subordinación en APRs no incluyen el requisito combinado de colchones de capital aplicable que, de acuerdo con la normativa vigente y el criterio supervisor, sería actualmente del 3,72% del total de APRs de su grupo de resolución.

La actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución cumple con el MREL en APRs, con el MREL en RA, con el requisito de subordinación en APRs y con el requisito de subordinación en RA.

Madrid, 14 de abril de 2026

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la estrategia de resolución MPE ("*Multiple Point of Entry*") del Grupo BBVA, establecida por el SRB, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2024, el total de APRs del grupo de resolución ascendía a 228.796 millones de euros y la exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento ascendía a 527.804 millones de euros.